



LA FELICIDAD COMPATIBLE EN EL MATRIMONIO.

SERIE: ADMINISTRACIÓN DE LA FELICIDAD.

ARTÍCULO: F024
Fecha: 24 febrero 2013
Lugar: MONTERREY N L, México.

F-ARTICULO_V2-XII-2012

LA FELICIDAD COMPATIBLE EN EL MATRIMONIO

“La felicidad del matrimonio depende de intereses compatibles”

Algunas personas esperan que el amor resuelva todo en el matrimonio...

Algunas personas dicen: “Siempre seremos felices porque nos queremos mucho...”

El amor no es el único elemento necesario en el matrimonio. Se requieren además: dinero, lealtad, proyectos, logros y mantenimiento. Las parejas se casan sin definir muchas cosas, y después cuando lo piden, la respuesta es: “Si ya me conocías... ¿Para qué te casaste?”

Para reforzar su relación y que no dependa exclusivamente del amor, siga estas recomendaciones:

- 1.-Haga el pliego petitorio de las siete cosas que le hacen feliz y solicítelas a su pareja (también pida la de él o ella)
- 2.-Acepte la lista y cumpla esas peticiones de su pareja.
- 3.-Haga una lista de las siete cosas más importantes que usted considera en su matrimonio y compárelas con su pareja. Utilice las compatibles para construir proyectos y éxitos.
- 4.-En las diferencias logre un equilibrio negociando unas por otras.
- 5.-Dele mantenimiento a su pareja, con esas cosas que él o ella prefiere, en la frecuencia que se lo pida.
- 6.-Mida que tanto se cumple este plan de correspondencias cada semana, deberá estar arriba de 80%.
- 7.-Y no espere que a su pareja LE BROTE todo lo que usted espera, PÍDALO.

Por último fortalezca su relación en las cosas comunes y de mantenimiento a las diferencias.

“La felicidad está en usted, solo debe encontrarla”

Atentamente:

Ing. M PNL Marciano Cárdenas

MC&ADS CONSULTORÍA

www.adscase.com.mx

marciano@adscase.com.mx

ventas@adscase.com.mx

Tel: 81-8393-8211

MC&AdS CONSULTORÍA es una marca registrada.

Visite en nuestra página: Desarrollo Gerencial para formar Gerentes.